



CIRCULAR ACLARATORIA
EXPEDIENTE N° 33.700

Por la presente ante la consulta efectuada por uno de los invitados a cotizar para la Licitación Pública n° 922 por la adquisición de AUXILIAR DE FILTRADO PERLITE, se emite la presente circular.

Al respecto y haciendo referencia al modelo de carta de presentación del Anexo 1 del pliego de cotización del Expte n° 33.700, donde se menciona un insumo que NO es el que corresponde ni el tipo de procedimiento de compra, se aclara lo siguiente:

"La Empresa. en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES denominado AUXILIAR DE FILTRADO PERLITE que es objeto de la Licitación Pública N° 922."

Por otra parte, se recuerda que la fecha de apertura de ofertas está prevista para el 14/06/2024 a las 09:00 hs.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública n° 922.

Buenos Aires, 10 de junio de 2024


Dr. MAURICIO SOKOLOWSKI
Jefe de Sección Ad. Nacionales
Gerencia de Compras
S.E. CASA DE MONEDA


ANABEL AMADO
ÁREA COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA



ANEXO N° I

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires,

Señores

S.E. CASA DE MONEDA

Av. Antártida Argentina 2085

Buenos Aires

República Argentina

La Empresa. en
adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor
..... presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES denominado AUXILIAR DE FILTRADO PERLITE que es objeto de la Licitación
Pública N° 922.

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la contratación y que la
presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se
establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni
con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos
en el Pliego de Bases y Condiciones.